



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADO EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal diplomado en enfermería/grado en enfermería, especialidad enfermería del trabajo, personal laboral fijo fuera de convenio, en el marco de la estabilización de empleo temporal en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E el día 29 de diciembre).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la misma, esta SUBSECRETARÍA resuelve:

PRIMERO.- Publicar en el Anexo I la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con referencia al orden de puntuación del proceso selectivo convocado.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza de personal diplomado en enfermería/grado en enfermería, especialidad enfermería del trabajo, de personal laboral fijo fuera de convenio, convocada por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de acuerdo con la relación que figura como Anexo I a la presente resolución.

TERCERO.- La aspirante que ha superado el proceso selectivo y que resulta adjudicataria de la plaza dispone de un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del MAPA, para presentar a través de Registro la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADO EN ENFERMERÍA, ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UNIDAD	PUNTUACIÓN
1	MARTA DE DIOS MESA	***9320**	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS E INSPECCIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	97,5

